



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 21 de febrero de 2020

Número 5463-H

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo H

Viernes 21 de febrero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO,
LXIV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, CÁMARA DE DIPUTADOS

La LXIV Legislatura, a mitad del camino

Al concluir las sesiones de diciembre de 2019, la LXIV Legislatura, prácticamente, terminó su primera mitad. Del 4 de septiembre de 2018 al 12 de diciembre de 2019, la Mesa Directiva turnó 3 mil 91 iniciativas. De éstas, 143 correspondieron a minutas enviadas por la Cámara de Senadores y 2 mil 741 fueron iniciativas presentadas por diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura. Durante tres períodos ordinarios y cinco períodos de sesiones extraordinarias, la aprobación de siete reformas constitucionales vigentes pasaron por la Cámara de Diputados. De ellas, el Grupo Parlamentario privilegió la garantía de derechos para las y los mexicanos y, en los casos en que hubo coincidencia, las y los diputados perredistas, votaron a favor, como en el caso de la Guardia Nacional; la reforma educativa; paridad entre los géneros; reconocimiento de pueblos y comunidades afroamericanas y consulta popular y revocación de mandato. Por considerarlas lesivas a los derechos humanos, el Grupo Parlamentario votó en contra de las reformas en materia de prisión preventiva oficiosa, por contravenir el marco convencional que nos rige.

Así mismo, en esta Soberanía se han aprobado 14 nuevas leyes. De todas ellas, votamos a favor de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; Orgánica de la Fiscalía General de la República; Federal de Austeridad Republicana; de la Guardia Nacional; Nacional sobre el Uso de la Fuerza y Nacional del Registro de Detenciones y Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; las reformas en materia de justicia laboral, libertad sindical y contratación colectiva; el otorgamiento de licencias para padres trabajadores con hijos con cáncer; reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar, el etiquetado de alimentos y bebidas; reformas sobre alerta de violencia de género, las lesiones en razón de género y violencia política de género; las reformas relativas al otorgamiento de seguridad social para las parejas del mismo sexo; el derecho al servicio de guarderías para los hijos de asegurados varones; la prohibición del trabajo infantil; licencias de paternidad por adopción; tipificar y sancionar la violencia digital y la violencia obstétrica hacia las mujeres.

Votamos en contra de las Leyes Nacional de Extinción de Dominio y las leyes educativas debido a que contravienen la Constitución y los derechos humanos. En todas estas discusiones, las y los diputados del Grupo Parlamentario asumieron una actitud crítica pero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

congruente y propiciaron el consenso en beneficio de la sociedad. Uno de los quehaceres innovadores de esta Legislatura fue la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En esta discusión, las y los diputados del PRD, de manera proactiva, señalaron las deficiencias e ilegalidades del documento en todas las comisiones en las que participan, de tal forma que constituyeron un punto de inflexión y de reflexión respecto a lo enviado por el Ejecutivo y aprobado por los grupos mayoritarios, sin ninguna modificación.

Aportaciones y logros del GPPRD en la LXIV Legislatura

En este lapso, los legisladores del PRD han presentado 204 iniciativas y 140 proposiciones con punto de acuerdo. De las iniciativas presentadas, 180 corresponden a propuestas de los integrantes del GPPRD en la Cámara de Diputados, 17 se presentaron en conjuntos con legisladores de otros grupos parlamentarios y 6 fueron propuestas de senadores del PRD turnadas a esta Cámara por disposición constitucional.

De las iniciativas presentadas por diputadas y diputados del PRD se aprobaron 16, equivalentes a un 7.9%, cantidad casi igual al promedio de aprobación de la Cámara en su conjunto. Este índice de aprobación no es muy distinto del total de asuntos que a propuesta del PRD se han aprobado por la asamblea. De los puntos de acuerdo, se aprobaron 22, lo que resulta en un promedio de aprobación del 15.7%.

El Grupo Parlamentario del PRD es el que más iniciativas presenta por integrante en promedio: 16.4 iniciativas: casi el triple de producción legislativa que el promedio general de la Cámara. Este indicador es el más alto, respecto a los demás grupos parlamentarios y quintuplica la producción legislativa del grupo que menos iniciativas por integrante presenta, que es Morena.

Entre las iniciativas aprobadas, destacan las reformas en materia de fuero e inmunidad constitucional, remuneraciones de los servidores públicos, ratificación de empleados superiores de Hacienda, ratificación del Jefe del SAT, reforma educativa a nivel constitucional, transparencia de sentencias judiciales, ampliar la duración del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso, alerta de género, sancionar lesiones cometidas contra las mujeres y sancionar la violencia política de género.

El contexto político del actual periodo legislativo

La importante productividad de los legisladores del PRD adquiere un gran mérito si consideramos que se ha logrado en una Cámara con mayoría parlamentaria que aplica una política de control férreo. Con una sobrerrepresentación del 18%, que supera el 8 % permitido por la ley, y con la compra de diputados de otros partidos, la mayoría que en la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

actualidad domina en la Cámara de Diputados, se mantendrá cerrada al diálogo parlamentario y a la construcción democrática de las leyes y las reformas constitucionales, manteniendo la simulación como método para aparentar la deliberación parlamentaria e imponiendo las decisiones del titular del poder ejecutivo.

La neutralización de la Cámara de Diputados como contrapeso constitucional y democrático ante el poder del presidente de la república, coincide con la estrategia de polarización política impulsada por el líder indiscutible de Morena. Con dicha estrategia, el titular del poder ejecutivo intenta construir una política de contraposición, enfrentamiento y confrontación. En el marco de la polarización política, busca fortalecer su liderazgo ante sus votantes, con dos acciones articuladas: la aplicación de programas sociales con un amplio universo de beneficiarios, sin fiscalización, supervisión o reglas de operación, y la socialización de una narrativa que sistemáticamente incluye al pueblo como los protagonistas de la 4T.

Ante esta situación política polarizante, el PRD actúa en la Cámara de Diputados sosteniendo una posición crítica y de rechazo a toda acción que atente contra la democracia parlamentaria y contra el conjunto del sistema democrático. Dicha crítica se acompaña de la insistente petición del diálogo democrático e incluyente en las relaciones parlamentarias, para recuperar la función constitucional de contrapeso y equilibrio de poder de la Cámara de Diputados Federales. En este sentido el GPPRD trabajará para evitar que, la iniciativa de reducción del 50% de las prerrogativas a los partidos políticos derive en el debilitamiento o cancelación de la pluralidad partidaria. Y la misma actitud desempeñará ante los intentos de parte de Morena y de la presidencia de la república por capturar o controlar al INE, institución autónoma que desde su creación ha sido el garante de la realización de elecciones legítimas y sin conflictos.

Debemos señalar que la política social que impulsa el gobierno federal tiene como su principal debilidad el financiamiento que carece de soporte o sostenibilidad, ya que los programas sociales se realizan en el marco de una economía estancada y con una política fiscal de compromiso con los grandes empresarios para no aumentar ni cobrar nuevos impuestos. Con una recaudación fiscal del 16% del producto interno bruto se mantiene un presupuesto público dentro del margen de un déficit fiscal del 2% del PIB. Al respecto la experiencia histórica señala que las estrategias de distribución del ingreso sin el sustento de una economía en crecimiento y de una recaudación fiscal suficiente, conducen a situaciones de crisis económicas. Las dudas sobre la sostenibilidad presupuestal de las políticas sociales se han dilucidado desde la voz presidencial con el contradictorio argumento de que puede haber desarrollo sin crecimiento económico.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Con una política social distribuidora del ingreso, el gobierno de la 4T le apuesta a que el gasto social y los importantes incrementos de los salarios mínimos decretados (16% en 2019 y del 20% en 2020) sean los mecanismos que estimulen el crecimiento de la economía al promedio del 4% anual ofrecido. Pero la realidad se sigue imponiendo y en el primer año de gobierno de la 4T no hubo crecimiento, pues la economía terminó en el 2019 con un estancamiento estimado del 0.01% de incremento del PIB, con la correspondiente pérdida de 382,210 puestos de trabajo formales, en tanto que se registró en ese mismo año la menor cifra de creación de empleos con 342,077, una caída del 48%, y muy por debajo de los 660,910 creados en 2018. La pérdida de puestos de trabajo, el aumento de la economía informal, y la precariedad en las familias incrementan la pobreza.

Por lo tanto, resulta una ficción el argumento presidencial que justifica a la política social y el aumento salarial como los mecanismos para redistribuir el ingreso, y proporcionar bienestar a las familias, pues hasta ahora ni promueve el crecimiento ni genera los empleos necesarios para satisfacer la demanda de trabajo de la juventud, y por consiguiente no logra constituirse en un indicador del desarrollo sin crecimiento. Pero, aunque la Secretaría de Hacienda estima que en el 2020 empezará la recuperación con un crecimiento de entre 1.5 y 2.5% que espera promedie 2%, las proyecciones del Banco Mundial contradicen el optimismo de la SHCP al ubicar la posibilidad de crecimiento de la economía mexicana en 0.9% para el 2020.

Desde el punto de vista del GPPRD, lo más prudente es que los responsables de la política económica tomen las previsiones correspondientes y preparen a la economía mexicana con oportunas medidas anticíclicas para protegerla de los efectos destructores de inversión y empleos, que con seguridad vendrían con una nueva crisis global. En la proyección económica del 2020 la estrategia presidencial no se orienta a sacar a la economía de su estancamiento. Esa afirmación se sustenta en la falta de una debida articulación de las políticas sociales redistributivas y del aumento salarial con una política crediticia ambiciosa, para estimular la producción de bienes y servicios orientados al mercado interno industrial y agropecuario. Esto implica revisar y proyectar una nueva estrategia para fortalecer la economía nacional mediante una verdadera reconstrucción de la economía social, capaz de impulsar el escalamiento de las pequeñas empresas en medianas y grandes, y de cambiar el paradigma de los salarios para concebirlos como un poderoso factor de desarrollo.

El cambio de estrategia que el GPPRD propone es que la economía nacional retome las experiencias mexicanas y la de los países que han logrado superar el atraso, para sustentar un nuevo proyecto de desarrollo en la reconstrucción y fortalecimiento del mercado interno. La falta de articulación de las políticas redistributivas (la social y la salarial) con el mercado interno, deriva de la persistente prioridad que la política económica de la 4T le



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

sigue otorgando al mercado externo, como se aprecia con la euforia oficial derivada de la firma del T-Mec por parte del gobierno norteamericano.

La persistente inseguridad y el incremento de las víctimas del crimen organizado es, junto con el estancamiento económico, otro de los más importantes problemas que la 4T no ha podido enfrentar con éxito. La Secretaría de Gobernación reconoce que entre 1964 y 2019 la cifra de desaparecidos alcanzó a 147, 033 personas, de los cuales entre 2006 y 2019 desaparecieron 60,053. Los asesinatos durante el primer año del gobierno de la 4T superaron los 36 mil, lo que colocó al gobierno de Morena en el primer lugar por el número de muertes violentas en un año. Estas preocupantes cifras van de la mano con la persistencia de los altos índices de impunidad que dejan sin castigo el 98% de los delitos.

Esos datos evidencian la ineficacia de la estrategia de seguridad, centrada en una política social de amplio espectro con la que intenta atacar las supuestas causas que reproduce la delincuencia, y en el despliegue actual de la Guardia Nacional en 150 regiones. Aunque no quieran reconocer el fracaso de dicha estrategia, el aumento de desaparecidos y asesinados reclama una actitud de sensibilidad de parte del gobierno federal para revisar y corregir los errores en la política de seguridad.

En dicha revisión cobra relevancia la legalización del consumo y producción de la cannabis; la creación de un sistema de investigación criminal capaz de identificar las rutas del movimiento financiero, bancario, empresarial, comercial, productivo, político y de organización armada de los conglomerados nacionales de la droga y sus vínculos internacionales. Parte de los cambios a realizar en materia de seguridad es el reconocimiento de la necesaria profesionalización de los cuerpos policiacos federal, estatal y municipal, incluida la Guardia Nacional.

En resumen, el GPPRD se propone con sus prioridades legislativas contribuir a superar el estado de polarización política actual; a crear condiciones de un diálogo parlamentario democrático para rescatar la función de contrapeso y equilibrio de poder de la Cámara de Diputados Federales; insistir de manera crítica en la revisión de la política económica para girar hacia una proyecto de desarrollo y crecimiento económico que se sustente en un mercado interno reconstruido y fortalecido; en cuestionar sobre el necesario sustento de la política social en una economía en crecimiento y con un sistema fiscal progresivo, y en la defensa de la democracia, respetando tanto la pluralidad partidaria, como la independencia de los organismos autónomos, en especial del INE.

Principales pendientes para el próximo período



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Las reformas emprendidas en el Congreso han respondido a las prioridades del nuevo gobierno que, con su mayoría parlamentaria tiene la capacidad de imponer reformas constitucionales. En el período entrante, la coalición mayoritaria ha anunciado que pugnará por sacar adelante la reforma del Estado y electoral, para reducir en un 50% el presupuesto destinado a los partidos políticos. Esta propuesta además, se ha acompañado de otras iniciativas que podrían cambiar la naturaleza y la estructura del sistema electoral mexicano, con la intención de eliminar la autonomía de las autoridades electorales, haciendo inequitativa la contienda y restableciendo el control del gobierno sobre los procesos comiciales. En ese contexto, se estará dando, a lo largo del período el proceso de elección de cuatro integrantes del Consejo General del INE. Si no se garantiza la independencia e imparcialidad de estos nuevos consejeros, quedará mermada la autonomía de dicho órgano.

Durante este período deben cumplirse mandatos judiciales para reformar la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, despenalizar el uso lúdico de la cannabis, y tipificar como delito la difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial. Así mismo, por mandato constitucional debe expedirse la legislación secundaria en materia de prisión preventiva oficiosa y se espera además la realización de un Parlamento Abierto sobre el tema de subcontratación y sobre la minuta que expide la ley para protección del maíz nativo. Durante este período, se espera que puedan dictaminarse diversas iniciativas que concluyan en una reforma integral a la legislación del Congreso.

Sobre estos temas, el PRD ha presentado iniciativas y defenderá sus planteamientos en las comisiones dictaminadoras y en el pleno.

En lo que corresponde a la función jurisdiccional de la Cámara de Diputados, en este período continuará el juicio político contra Rosario Robles. También es posible que se esté dictaminando iniciativas como la presentada por el Ejecutivo que reforma la Constitución en materia de “bienestar” así como de la expedición de Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Prioridades del GPPRD para este período ordinario

Además de participar activamente en la discusión de estos temas el PRD pugnará en este período por la aprobación de sus propuestas estratégicas: incorporar a diversas leyes de nuestro marco jurídico reformas en materia de paridad entre los géneros, derivadas de la reforma constitucional del 6 de junio de 2019. En lo que corresponde a la reforma electoral y del estado, rechazaremos que se regrese al control gubernamental de los procesos electorales. Hemos propuesto la reducción del financiamiento a los partidos políticos,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

garantizando la equidad en la contienda; eliminar la cláusula de sobrerrepresentación para la integración de la Cámara de Diputados; establecer requisitos de elegibilidad para los titulares de las Coordinaciones Generales de Programas para el Desarrollo; reducir el tiempo en que se desarrollan las precampañas; mejorar la regulación de los debates entre candidatos a puestos de elección popular, y legislación secundaria en materia de reelección de diputados federales

En materia de seguridad y justicia, propondremos establecer una mesa de trabajo plural para recibir y elaborar propuestas en materia de desaparición forzosa y atención a víctimas, las reformas a la Ley Nacional de Extinción de Dominio y el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional e impulsaremos las reformas que, en materia de justicia transicional, han abrazado las organizaciones sociales y la academia. Continuaremos pugnando por la aprobación de reformas a nuestra Ley Fundamental en materia de interrupción legal del embarazo, matrimonio igualitario e identidad de género.

En este período impulsaremos la dictaminación y aprobación de reformas a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar una vida libre de violencia y garantizar derechos y atención en la primera infancia, así como incluir en el Código Penal Federal la imprescriptibilidad del delito de pederastia. Propondremos mejorar la regulación de derechos de autor para cubrir efectivamente las creaciones de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de un sistema de protección social para creadores y artistas.

En temas de finanzas públicas y desarrollo económico, impulsaremos normas para sancionar y determinar la responsabilidad en el indebido ejercicio de presupuesto, derivado de subejercicios y establecer que la generación de una condonación de impuestos se autorice mediante una justificación técnica que contenga su impacto económico y social. Propondremos limitar la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio del presupuesto público, estableciendo reglas claras en la distribución y el ejercicio de los ingresos adicionales y reformar la Ley del Banco de México para adicionar a su mandato alentar el crecimiento económico con pleno empleo. Propondremos la disminución del precio de las gasolinas, mediante la reducción de las cuotas consignadas en la Ley del IEPS a las gasolinas y el diésel

Mantendremos nuestra propuesta de prohibir el fracking y formularemos un exhorto para dar marcha atrás a disposiciones emitidas por la Comisión Reguladora de Energía contra el impulso a la generación de energías renovables. Consideramos importante reanudar las Rondas de licitaciones para la extracción de hidrocarburos, con participación privada o en asociación con Pemex. De la misma forma, en cumplimiento de la función de fiscalización del gasto público, solicitaremos a la Auditoría Superior de la Federación que audite a los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

llamados Servidores de la Nación, el censo de bienestar y los programas sociales a cargo de estos funcionarios. También pediremos que se auditen programas prioritarios y mega proyectos instrumentados por el gobierno federal y la comparecencia en comisiones y en el Pleno de funcionarios del gobierno federal por el uso de recursos públicos.

Es por todo lo anterior, que el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados propone para el Segundo Período del Segundo Año de la LXIV Legislatura la siguiente:

AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO,
LXIV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, CÁMARA DE DIPUTADOS

I. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

El Grupo parlamentario el Partido de la Revolución Democrática, considera urgente reencauzar y rectificar las políticas públicas que promuevan e impulsen la inversión productiva tanto pública como la privada.

1. En materia Económica:

1.1. Presentación de iniciativa de reforma constitucional que reforma y adiciona el artículo 28 Constitucional para agregar el crecimiento económico al actual mandato de velar por la estabilidad de la moneda;

1.2 Presentación de iniciativa para reformar y adicionar la Ley del Banco de México para reglamentar el mandato de crecimiento económico;

1.3. Expedir un ordenamiento que establezca las normas para la protección y el fomento del sector apícola y

1.4. Solicitar a la SCT la adopción de medidas que posibiliten la disminución de accidentes en el tramo carretero de la denominada "Autopista Siglo XXI", en el tramo Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas

2. Presupuesto y Finanzas Públicas:

2.1. Presentación de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a respetar y ejercer el presupuesto aprobado por Congreso de la Unión en tiempo y forma;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- 2.2. Dictaminación de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para generar una distribución más equitativa de participaciones federales a Estados y Municipios;
- 2.3. Dictaminación de iniciativa con Proyecto de Decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para acotar el ejercicio discrecional del gasto público, por parte de ejecutivo;
- 2.4. Dictaminación de iniciativa que determine y sancione la responsabilidad por el indebido ejercicio del presupuesto, derivado de subejercicios;
- 2.5. Dictaminación de iniciativa que establezca como requisito para la condonación de impuestos, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente una justificación técnica que contenga su posible impacto económico y social;
- 2.6. Presentación de iniciativa para modificar a fin de efficientar y estandarizar el sistema del pago por tenencia;
- 2.7. Presentación de iniciativa para desarrollar y consolidar el apoyo de la federación con tecnología para la actualización y cobro del impuesto predial a nivel nacional;
- 2.8. Dictaminación de iniciativa para establecer un régimen de tasa cero para las librerías;
- 2.9. Dictaminación iniciativa para eliminar el cobro del IVA a bienes que se requieran para la cobertura de las necesidades de las personas con el trastorno del espectro autista;
- 2.10. Dictaminación iniciativa para gravar con tasa cero el IVA a productos sanitarios para higiene femenina;
- 2.11. Presentación de iniciativa que proponga la reducción de las cuotas consignadas en la Ley del IEPS a las gasolinas y diésel;
- 2.12. Fortalecimiento del marco regulatorio de la planificación y el diseño de políticas públicas de la Administración Pública Federal.
- 2.13. Presentación de reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer normas mínimas a las que estarán sujetas las reglas de operación de programas sociales.
- 2.14. Presentación de punto de acuerdo para pugnar por que las Participaciones se entreguen en tiempo a los Municipios;
- 2.15. Iniciativa para modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la creación de un fondo regional de infraestructura;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

2.16. Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a acatar y cumplimentar las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley de Planeación en el Plan Nacional de Desarrollo;

2.17. Solicitar a la SHCP información sobre el uso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;

2.18. Modificar las disposiciones de terrorismo fiscal que se pusieron en marcha a través de reformas al Código Fiscal de la Federación, la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el Código Penal Federal, y las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios;

2.19. Acuerdo para el impulso a la economía, la inversión, el empleo y la productividad a través de iniciativas legislativas y consensos políticos y

2.20. Reformas a la Ley Federal del Trabajo para atajar la precarización salarial y el impulso del salario y trabajo digno.

II. DEMOCRACIA Y PLURALISMO

En materia de reforma política y del Estado, defenderemos las instituciones que hemos construido, principalmente los organismos constitucionalmente autónomos y la autonomía del Poder Judicial. No permitiremos el control gubernamental de los procesos electorales ni acompañaremos ninguna reforma que implique un retroceso en el fortalecimiento de las instituciones electorales, la legalización de mecanismos de cooptación del voto o algún atentado en contra de la libertad de sufragio.

En el proceso de elección de los cuatro integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, acompañaremos las decisiones que impulsen una representación profesional, imparcial e independiente que defienda y garantice el cumplimiento de los principios constitucionales con que debe operar el INE y que el proceso de selección que llevará a cabo la Cámara de Diputados sea justo y transparente.

Propondremos la dictaminación de iniciativas presentadas por el GPPRD:

1. Establecer las reformas legales acordes con la reciente reforma constitucional para establecer la paridad horizontal y vertical en los Poderes de la Unión;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

2. Establecer requisitos de elegibilidad para los conocidos como “superdelegados”, a fin de que su participación como candidatos a puestos de elección popular garantice la equidad en la competencia electoral;
3. Modificar la estructura del financiamiento de los partidos políticos para hacerla más equitativa;
4. Establecer como requisito para ocupar el cargo de consejero electoral local o distrital, el conocimientos en materia electoral;
5. Establecer medidas para que los partidos políticos garanticen la representación política de los pueblos indígenas;
6. Reformar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para establecer las infracciones en que incurren los servidores públicos, y regular las sanciones por las intromisiones del clero en las campañas electorales y en las políticas públicas;
7. Reformas a la Constitución para garantizar el derecho del ciudadano a participar en la gestión pública, para incidir en las decisiones públicas así como en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de los asuntos de gobierno, con el objetivo de contribuir en la solución de problemas públicos;
8. Reformas a la Ley de Planeación, para garantizar la participación ciudadana en la implementación, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo; generar información oportuna, confiable y en tiempo real sobre los avances del plan y sus programas y
9. En la reforma a la Ley del Congreso, acompañaremos las propuestas que democratizan a las Cámaras y a sus órganos de gobierno, regulen el Parlamento Abierto y garanticen la paridad horizontal y vertical en su integración. Rechazaremos cualquier propuesta que mediatice la participación en tribuna, y pretenda sancionar la libre expresión de los legisladores

Adicionalmente, presentaremos las siguientes iniciativas:

1. Expedir la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, que regule la gobernabilidad democrática, para conformar mayorías estables y programas de gobierno comunes;
2. Expedir la Ley General de Desarrollo Metropolitano, que regulará la coordinación intermunicipal e interestatal, según sea el caso, para un desarrollo sustentable y sostenible que responda al derecho a la ciudad y
3. Presentaremos un exhorto para demandar al Ejecutivo el cumplimiento de la Ley de Planeación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

III. COMBATE EFICAZ A LA CORRUPCIÓN

La corrupción y la impunidad constituyen uno de los principales problemas de nuestro país. Adicionalmente, podemos afirmar que la impunidad ronda el 98% de los delitos, lo cual corresponde con una situación de violación sistemática de los derechos humanos, principalmente del derecho de acceso a la justicia e impacta, de manera fundamental, en el libre ejercicio de otros derechos. En materia de combate a la corrupción hemos presentado las siguientes iniciativas:

1. Reactivar el Sistema Nacional Anticorrupción que ha sido dejado en el abandono, con el objeto de que la lucha contra la corrupción sea real y efectiva en todos los órdenes de gobierno y en todas las instituciones del Estado;
2. Facultar al Congreso a emitir leyes generales en materia de obras públicas y servicios relacionados y en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y
3. Reformas al marco legal del Congreso a fin de implantar acciones de Parlamento Abierto.

Adicionalmente, propondremos:

1. Una reforma constitucional que modifique los procedimientos de desafuero para que cualquier funcionario público pueda ser sometido a investigaciones penales sin necesidad de que ésta constituya una decisión de las mayorías parlamentarias;
2. Se presentará una iniciativa para sancionar actos de corrupción y cohecho cometidos por inversionistas privados;
3. Auditar a los llamados Servidores de la Nación, al Censo de Bienestar y a la operación de los programas sociales prioritarios del gobierno federal;
4. Solicitaremos auditar los megaproyectos impulsados desde el gobierno federal y la comparecencia de los funcionarios responsables de su operación y
5. Solicitaremos la comparecencia de la directora de NOTIMEX para que aclare presuntas irregularidades en su gestión, el atropello de derechos laborales y el apego del organismo a su objeto como agencia de noticias del estado mexicano.

IV. AUSTERIDAD PARA LA GOBERNANZA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ante la negativa del Gobierno Federal para impulsar una política fiscal progresiva, debido al pacto que ha establecido con los grandes empresarios, se han tomado medidas para recortar el presupuesto público para trasladarlo a las políticas clientelares. La realidad es que son los trabajadores medios de la burocracia federal, los trabajadores eventuales y el personal que trabajaba por honorarios, quienes han resultado más afectados. Diversas cifras estiman que han sido despedidos entre 21 y 100 mil trabajadores de la Administración Pública Federal. También han sido afectados directamente por las acciones del gobierno los usuarios de los servicios públicos de salud, las madres trabajadoras que han sido privadas del servicio de estancias infantiles, familias beneficiarias del programas Prospera, productores del campo, micro, pequeños y medianos empresarios, creadores, deportistas y científicos, así como personas excluidas de los programas sociales del gobierno que, como en el caso de las personas con discapacidad al desaparecer programas que realizan agencias de gobierno (como CONADIS).

Por lo anterior, proponemos:

1. Demandar al Gobierno Federal el respeto irrestricto a los derechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencia de la Administración Pública Federal sobre los cuales se han instrumentado ceses injustificados, acciones de presión e intimidación que han estado vulnerando la integridad y dignidad de trabajadores al servicio del Estado;
2. Presentación de iniciativa de reformas a la Ley de Austeridad Republicana a fin de acotar la inhabilitación de 10 años a servidores públicos para ingresar a la iniciativa privada y establecer un artículo que regule el ingreso de personas de la iniciativa privada al gobierno.
3. Vigilar que la descentralización de las secretarías de Estado se sustente en diagnósticos serios de costos y beneficios económicos, sociales, políticos y humanos y
4. Buscar la abrogación de la Ley General de Comunicación Social, para establecer una nueva Ley General de Propaganda Gubernamental que haga aplicables los principios enunciados en el Artículo 134 constitucional, para que la comunicación del gobierno no sea utilizada para la promoción personal de cualquier funcionario público.

V. DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Grupo Parlamentario del PRD ha señalado que una política eficiente en materia de seguridad y justicia, debe pasar, ineludiblemente, por la profesionalización de los cuerpos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

policiacos de los tres niveles de gobierno, por el fortalecimiento de la autonomía de las instituciones de procuración de justicia así como por la implementación de políticas integrales que generen la reconstitución del tejido social. De frente a las cada vez más alarmantes cifras de homicidios dolosos en nuestro país, cifras nunca antes vistas, hemos señalado que únicamente desarticulando las redes de protección política y financiera de los grupos de delincuencia organizada será que disminuyamos, paulatinamente, los índices de violencia.

Rechazamos cualquier intento para dismantelar el actual Sistema de Justicia Penal Acusatorio y medidas que propongan retrocesos en materia de derechos humanos. Asimismo, rechazamos las acciones de la Guardia Nacional que militariza nuestro país. Un ejemplo fehaciente de ello es su actuación en la crisis migratoria, en la cual ha detenido y perseguido a quienes, legítimamente, buscan una vida mejor. Por esto, propondremos en este período de sesiones establecer una mesa de trabajo plural para recibir y elaborar propuestas en materia de desaparición forzada, atención a víctimas y justicia transicional.

En esta materia, nuestro Grupo Parlamentario propondrá realizar un Parlamento Abierto y una mesa de discusión:

1. Ante la propuesta del Poder Ejecutivo de presentar un paquete de reforma en materia penal, como parte del combate a la impunidad y a la corrupción, el PRD impulsará un parlamento abierto, con la participación del Poder Judicial, de los especialistas constitucionalistas y del sistema penal, así como organizaciones sociales e investigadores para garantizar que la reforma penal no implique retrocesos en los derechos humanos, en la presunción de inocencia y en las libertades y
2. Así mismo, propondremos establecer una mesa de trabajo plural para recibir y elaborar propuestas en materia de desaparición forzada, atención a víctimas, con las organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, expertos en la materia y autoridades de todos los niveles.

Es por lo anterior que el GPPRD ha planteado:

3. Despenalizar el consumo de cannabis;
4. Establecer que el Estado mexicano reconozca la jurisdicción plena de la Corte Penal Internacional;
5. Ampliar la protección de los periodistas y defensores de derechos humanos y hacer efectivo el mecanismo de protección;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

6. Establecer el tipo penal de acoso sexual en espacios públicos;
7. Prohibir la operación en territorio nacional de compañías de seguridad privada con entrenamiento militar especializado;
8. Incrementar las sanciones por venta de medicamentos expedidos ilegalmente;
9. Tipificar como delito la difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial;
10. Reformas a la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para exceptuar de la pérdida de bienes por extinción de dominio, aquellas personas que sin tener derecho traslativo de dominio acrediten la legitimidad de su posesión, la buena fe en la contratación y la licitud en el objeto o destino de los bienes y
11. Profesionalización de los cuerpos policiacos y fortalecimiento de la autonomía de las instituciones de procuración de justicia.

Pugnaremos también por dictaminar las minutas que se encuentran pendientes en esta Cámara:

1. Que expide la ley reglamentaria al Artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades y
2. Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de suspensión de garantías.

Así mismo, se presentarán las siguientes iniciativas:

1. Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas;
2. Reformas a la Ley de Seguridad Nacional, para garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, a las acciones en la materia, así como para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes;
3. Iniciativa de Ley de Seguridad Vial para transporte de carga y pasajeros;
4. Reformas al Código Penal Federal para sancionar con mayor severidad el robo al transporte de carga y pasajeros;
5. Fortalecer la autonomía operativa del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a razón de no permitir la injerencia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gobernación, en la definición de criterios, prioridades y metas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;

6. Reformas al Código Penal que protejan a las mujeres, que estipule mediante temporalidad que los delitos comunes contra una mujer sean considerados como delitos de género y castigados con una pena 50% superior, y
7. Diseñaremos los instrumentos legislativos para dar vida a las propuestas de justicia transicional diseñados por académicos e impulsados por la sociedad civil como son las comisiones de la verdad, las amnistías, el desarme y desmovilización de grupos de la delincuencia organizada, la categorización de las víctimas de delitos de alto impacto público, víctimas de la política criminal expansiva, víctimas de delitos comunes vinculados con las estrategias de control de los grupos armados criminales organizados, las víctimas complejas, los actores no estatales de la violencia, los actores estatales y las diferentes violencias.

VI. AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

Uno de los ejes torales de las políticas impulsadas por el PRD y sus grupos parlamentarios se ha centrado en la ampliación de derechos para todos los sectores que, por una razón u otra, ven vulnerada la posibilidad de su libre ejercicio. Es por ello que en un ejercicio de congruencia con las niñas, niños y adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, el PRD siempre ha impulsado una amplia agenda de reconocimiento y garantía de sus derechos. Por lo anterior,

1. Nos opondremos a la iniciativa del Ejecutivo en materia de “bienestar” que establecería en el artículo 4º constitucional un sistema nacional de salud, el derecho de las personas adultas mayores a una pensión no contributiva, el derecho de las personas con discapacidad a un apoyo económico y un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles educativos ya que una cosa son los apoyos asistenciales y otra la garantía de derechos sociales;
2. Impulsaremos una reforma de ley para instaurar la renta básica universal;
3. Reactivación de la economía interna a través del incremento de un salario mínimo que garantice niveles de bienestar y no de sobrevivencia, que deberá fijarse a través de una institución autónoma y no por la benevolencia presidencial



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

4. Construir una política social basada en una perspectiva de derechos justiciables y demandables, garantizados por el estado, con una base financiera estable y creciente y que fortalezca y proteja las capacidades productivas de los trabajadores, que supere el asistencialismo clientelar y el desmantelamiento de las instituciones de protección social;
5. Promoveremos los acuerdos con otras fuerzas para que sean dictaminadas nuestras iniciativas relacionadas con reformas que permitan el incremento de los salarios mínimos; establecer en la Constitución el derecho universal a una pensión no contributiva; y garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual o motriz;
6. Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano;
7. Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos;
8. Participaremos en el Parlamento Abierto relacionado con la subcontratación o *outsourcing* difundiendo con amplitud nuestras propuestas a fin de eliminar la contratación dolosa que signifique la pérdida de derechos y prestaciones de los trabajadores;
9. Legislaremos a favor de la protección del ahorro de los trabajadores para garantizar una pensión para el retiro que sea digna;
10. Diseñar mecanismos de coordinación, financiación y operación que permitan la universalidad de los servicios de salud. Propondremos instrumentos que le permitan al gobierno la superación de la actual crisis y garantizar el derecho de las y los mexicanos a servicios de salud de calidad, que incluyan atención médica y medicamentos suficientes;
11. Estaremos atentos al proceso de expedición de las leyes generales en materia de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación, derivadas de la reforma constitucional del 15 de mayo de 2019, bajo los principios de que la educación superior, la ciencia y la tecnología deben ser accesibles a los jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad; de que el desarrollo científico y tecnológico debe fortalecer su desarrollo e inclusión en el ámbito laboral del país y generando las condiciones para la participación paritaria de las mujeres en la educación y la ciencia;
12. Establecer una nueva relación entre las universidades y el Estado que garantice la democracia y la autonomía pero que, al mismo tiempo, establezca mecanismos de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- financiamiento, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con el objeto de fortalecer el vínculo de las instituciones de educación superior e investigación con el desarrollo de nuestro país;
13. Impulsaremos reformas a la Ley General de Salud, para encauzar una nueva política de drogas que contemple no sólo la prevención, sino que además impulsen políticas de reducción del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario;
 14. Realizar las modificaciones constitucionales y legales para que las y los jóvenes sean sujetos de derechos y se emita una legislación integral que no sólo les garantice su libre goce sino que instrumente mecanismos de exigibilidad para que, en caso de que éstos sean violados, las y los jóvenes puedan acceder a su restitución.
 15. Dotar al Instituto Mexicano de la Juventud de atribuciones para la evaluación y seguimiento sistemático del Programa Nacional de Juventud.
 16. Pugnaremos por la dictaminación de las iniciativas que expiden la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
 17. Otorgar a los artesanos becas, capacitación permanente y asesoría para lograr la propiedad industrial y derechos de autor;
 18. Demandaremos el pago a los trabajadores del sector cultural y la regularización de su situación laboral;
 19. Solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía incluir en el censo de población próximo preguntas acerca de las personas con discapacidad para tener un diagnóstico preciso sobre su número, su distribución y sus características;
 20. Defenderemos la existencia del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuya desaparición como pretende el poder ejecutivo federal implicaría un grave retroceso en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y pondría a México en una situación violatoria de convenios internacionales signados por nuestro país;
 21. Propondremos la creación de un sistema de protección social para creadores y artistas;
 22. Presentaremos un exhorto para que el acceso a las playas del país, sea inclusivo para todas las personas, sobre todo aquellas que cuenten con alguna discapacidad y
 23. Solicitar a la Secretaría de Turismo, el mejoramiento de la señalización turística, en el estado de Michoacán.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

VII. IGUALDAD DE GÉNERO EFECTIVA

México sigue estancado en la desigualdad y en la incapacidad para eliminar las violencias contra las mujeres. La lucha de colectivos y organizaciones feministas ha tenido grandes logros que ahora se ven amenazados por el nuevo gobierno que ha mostrado un total desinterés por las mujeres, las personas con discapacidad y las personas con VIH/SIDA, siendo de los grupos más afectados con los cambios que propuso al presupuesto para el 2019. La búsqueda de la igualdad de género debe ser una prioridad para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo en beneficio de todos los ciudadanos. La reforma constitucional en materia de paridad entre los géneros nos obliga a reformar nuestro marco jurídico con el objeto de implementar las acciones afirmativas correspondientes que nos permitan alcanzar, en los hechos, la paridad.

Como lo hemos señalado, estamos convencidos de que toda mujer debe ser escrupulosamente respetada y la libre decisión sobre su propio cuerpo debe ser vista como suficiente para el Estado; ninguna mujer debe ir a la cárcel por abortar ni sufrir malos tratos o discriminación de cualquier tipo. La prevención, atención, sanción y erradicación de todas las modalidades y tipos de violencia de género contra las mujeres es responsabilidad del Estado, por lo que se deben implementar desde sus instituciones y desde la sociedad, todas las acciones pertinentes e indispensables para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.

Es por ello que el GPPRD ha presentado diversas iniciativas en esta materia, quedando pendientes de dictamen las siguientes:

1. Reforma constitucional en materia de interrupción legal del embarazo;
2. Reforma constitucional en materia de matrimonio igualitario;
3. Reforma constitucional en materia de identidad de género;
4. Prohibición, a nivel constitucional, del matrimonio infantil;
5. Fortalecer los refugios para mujeres víctimas de violencia;
6. Incluir en el Código Penal Federal un capítulo referente a las violencias contra las mujeres y niñas y otro para tipificar lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género;
7. Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

8. Impartir curso en materia de perspectiva de género, a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, previamente a recibir su nombramiento, a los militantes de partidos políticos y requerir para ser Diputado Federal o Senador, constancia de haber recibido capacitación en materia de perspectiva de género.

Así mismo, tendremos como prioridades legislativas las siguientes:

1. Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento;
2. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación, paridad entre los géneros y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales;
3. Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;
4. Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida;
5. Legislar para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, para impulsar la igualdad permitiendo el acceso a recursos financieros que permitan impulsar la capacidad emprendedora de proyectos presentados por mujeres;
6. Armonización legislativa para incorporar las recomendaciones de la CEDAW;
7. Exhortaremos al Ejecutivo y al Senado de la República a ratificar Tratados Internacionales que el Estado mexicano aún no suscribe como los siguientes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre la protección de la maternidad y 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
8. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales;

9. Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y del principio propersona de los derechos humanos y
10. Impulsar que las leyes integren en las instancias de gobierno una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

VIII. RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Para el PRD, resulta evidente que no podemos carecer de una política integral de atención a las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de pluralidad y equidad. El problema de este sector poblacional es un problema estructural y, ante tales circunstancias, resulta primordial reconocerlos como: un “actor social estratégico para la transformación y mejoramiento del país”, para diseñar, organizar y llevar a cabo los programas que repercutan en la calidad de vida de ellos mismos y sus demás iguales que conforma la sociedad. Es por ello que resulta indispensable el fortalecimiento de políticas de Estado para la atención de la niñez, en donde se expongan los fundamentos de las políticas e instrumentos por los cuales el estado garantizará su desarrollo equitativo, plural e integral, garantizándoles una vida libre de violencia. Es menester garantizar la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad y la transversalidad de los derechos humanos, la sustentabilidad, la equidad, la laicidad, la transparencia y la pluralidad, cuyos ejes rectores serán la paz y la vida digna de la niñez, como parte inmanente de las políticas públicas.

Para ampliar el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se han presentado iniciativas:

1. Para establecer medidas de atención en la primera infancia;
2. Para atender recomendaciones internacionales en materia de violencia contra la niñez;
3. Para garantizar la seguridad física de las y los estudiantes de educación básica, a través de la adquisición de un seguro en caso de accidentes y
4. Prever que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación no podrán obligar a los educandos a participar en actos de apoyo con carácter político o proselitista.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Con ese mismo propósito, se presentarán reformas legales en los siguientes temas:

1. Realizar la reforma integral de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar una vida libre de violencia y a la integridad personal;
2. Establecer la imprescriptibilidad del delito de pederastia;
3. Tipificar severamente el delito de infanticidio, alcanzando mayor penalidad cuando se trate de padres, familiares o personas cercanas a la o el menor de edad;
4. Crear una iniciativa donde se contemple la deducción de impuestos por gastos realizados para la atención de hijas e hijos sobre todo de atención médica de aquellos que enfrenten una discapacidad, desde su nacimiento;
5. Reforzar la prevención de los embarazos adolescentes y legislar para reforzar lo referente a la salud y derechos sexuales desde los primeros años de vida;
6. Revisar y legislar los aspectos referentes a la adopción y las familias de acogida para generar espacios adecuados donde se incluya amor, atención, calidez, comprensión y tolerancia;
7. Legislar para garantizar la integridad de las y los niños migrantes y fortalecer los programas de unificación familiar y retorno de personas migrantes;
8. Reforzar el marco jurídico para erradicar la obesidad infantil y
9. Crear espacios para las niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación, con el objetivo de conocer sus opiniones, inquietudes, demandas y propuestas.

IX. SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

La atención de los problemas ambientales debe de ser una prioridad estratégica para la transformación del modelo del desarrollo hacia la sustentabilidad. Es necesario hacer una reforma profunda de los patrones de producción y consumo en el País, para disminuir y detener los graves procesos de deterioro ambiental, como son la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la erosión de los suelos, la contaminación del aire, el agua y los suelos, el cambio climático global, todo ello producto de la desigualdad y el desequilibrio de la sociedad actual. En un país tan desigual como México, se requiere un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lamentablemente el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas no contemplan el concepto de desarrollo sustentable. Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población impulsando los menores impactos ambientales.

Como medidas de protección al ambiente, se ha propuesto iniciativas para:

1. Modificar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos para garantizar la sustentabilidad y la seguridad humana incorporando derechos propersona y principio precautorio;
2. Incorporar la producción de etanol, para aprovechar todas la biomásas del país, y activar el campo con cultivos que nos permitan producir este biocombustible, como alternativa ante las gasolinas y
3. Reducir el uso de plásticos

También presentaremos en este período iniciativas para:

1. Garantizar que las autoridades de Protección Ambiental en todos los niveles cuenten con la normatividad adecuada para realizar una defensa efectiva de los procedimientos instaurados en materia ambiental y reparación de daño ambiental;
2. Propondremos reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos;
3. Frente a las propuestas privatizadoras de Morena, impulsaremos una Ley General de Aguas que garantice efectivamente el derecho humano al agua acceso, saneamiento y asequibilidad y evite la privatización y la concentración de este recurso vital;
4. Buscaremos las reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de tributación ambiental;
5. Establecimiento en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable que ninguna dependencia podrá otorgar apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias y sólo la Secretaría podrá autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y en ningún caso, la pérdida de cubierta forestal por incendio, tala, desmonte o quema, podrá considerarse como razón para autorizar el cambio de uso de suelo;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

6. Buscaremos que se apruebe la iniciativa presentada por nuestro Grupo Parlamentario para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para agregar el principio precautorio para impedir el uso de la técnica de la fracturación hidráulica para la extracción de gas esquisto;
7. Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para implementar los denominados “presupuestos de carbono” con el objetivo de lograr cumplir puntualmente los compromisos de mitigación del país;
8. Proteger y conservar mares, costas y humedales, con énfasis en la prohibición total de la minería submarina;
9. Modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para darle una mayor autonomía;
10. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para hacer efectivas las sanciones y aumentar las multas a quien contamine;
11. Se presentarán exhortos para solicitar la actuación de SEMARNAT para reducir los niveles de contaminación en el Lago de Pátzcuaro;
12. Modificar el marco jurídico que establece como una prioridad la extracción de hidrocarburos en cualquier circunstancia, pues resulta violatoria de derechos humanos, así como
13. Reformas para el fortalecimiento de las atribuciones de los órganos autónomos reguladores del sector energético, medioambiental, telecomunicaciones y competencia económica.

En materia energética, postularemos las siguientes iniciativas:

1. Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del Estado tenga mecanismos y mandatos precisos como empresa global de energía y sustentabilidad ambiental;
2. Fincar el fortalecimiento de la industria petrolera en una nueva relación fiscal que le permita la autonomía e independencia que requiere para su operación, con mecanismos eficaces de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción;
3. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permitan su fortalecimiento;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

4. Reformas para prohibir el uso del carbón y combustóleo para la producción de energía eléctrica y en procesos industriales de las empresas productivas del Estado;
5. Reforma a la Ley Minera focalizada para proteger derechos humanos, agrarios y patrimoniales;
6. Reforma a la ley para impulsar la transición energética a energías renovables, que garanticen la soberanía energética en un contexto de declive de las energías fósiles;
7. Impulso a la producción y uso de autos eléctricos;
8. Solicitaremos mediante punto de acuerdo la reunión de trabajo con la Comisión de Energía, a fin de que se explique qué función habrá de desempeñar el Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos;
9. Que todos los proyectos de infraestructura energética, en especial de Pemex, CFE, SENER y CRE, se sometan a licitaciones públicas;
10. Demandaremos que la Secretaría de Energía y la Secretaría de la Función Pública presenten a esta soberanía, los fundamentos sobre los cuales llevó a cabo la compra de las 671 pipas, sin mediar licitación alguna;
11. Pugnaremos porque los órganos reguladores en materia de energía, particularmente la Comisión Reguladora de Energía vigilen y garanticen precios competitivos en materia del gas LP, pues durante 2017 y 2018 se incrementaron 44 y 18%;
12. Demandaremos que la Comisión Federal de Competencia Económica inicie una investigación para determinar probables prácticas monopólicas, absolutas y relativas, por parte de los agentes económicos en la fijación del precio del gas LP;
13. Punto de Acuerdo para exhortar a la PEMEX y a Sener informen sobre la viabilidad técnica y financiera de la construcción de la Refinería Dos Bocas, en Tabasco;
14. Punto de acuerdo para la Comparecencia de los funcionarios en la Comisión de Energía, Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública;
15. Punto de Acuerdo para exhortar a Ajustar el “Plan de Negocios de Pemex” para revisar la participación de la iniciativa privada en la exploración, a fin desarrollar proyectos con viabilidad técnica financiera y ambiental;
16. Punto de acuerdo para dar marcha atrás a disposiciones emitidas por la Comisión Reguladora de Energía contra el impulso a la generación de energías renovables, y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

17. Punto de acuerdo para reanudar las rondas de licitación para la extracción de hidrocarburos y proyectos de energía renovable, con participación privada o en asociación con PEMEX.

X. MIGRACIÓN

Con los acuerdos firmados por representantes de los gobiernos mexicano y estadounidense, el 7 de junio de 2018, el Ejecutivo Federal aceptó las condiciones del gobierno de Trump para efectuar acciones que detuvieran el flujo migratorio proveniente de los países centroamericanos. Esto ha modificado nuestra política migratoria basada en los derechos humanos, construyendo el muro de Trump y colocándonos como responsables de la crisis humanitaria que esto significa.

Por un lado, prevalecen condiciones de inseguridad para su traslado, las violaciones a los derechos humanos que sufren por su paso en el territorio nacional, las extorsiones, los abusos de que son objeto y las condiciones de pobreza en que viven en la frontera. Tampoco se ha abordado con seriedad por parte del gobierno mexicano cómo van a proporcionarles empleo, seguridad, educación, salud y vivienda, cuando la crisis económica de inseguridad y violencia se agudiza día a día.

Por ello hemos impulsado:

1. Reformas a la legislación vigente, así como al marco constitucional que incorporen una visión que comprende a la persona migrante en sus dos dimensiones: como sujeto de derechos, pero también como un importante aliado para el desarrollo. De igual forma propone procedimientos especiales para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación.
2. Reformas a la Ley Federal de Defensoría Pública para que las personas migrantes puedan tener este apoyo para defenderse legalmente, en caso de que sientan que sus derechos son violentados.
3. Fortalecer el marco jurídico en materia de migración y así garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional.
4. A nivel consular, promoveremos la vinculación con la Cámara de Diputados ante las adversidades emanadas de una política agresiva exterior.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

5. Buscaremos activar el Fondo para la Migrabilidad como una forma de mitigación ante deportaciones, tránsito de personas hacia Estados Unidos y desarrollo de zonas de destino final de migrantes a nuestro país y brindar las facilidades para el registro de asociaciones de migrantes en el extranjero, para que estos puedan obtener apoyos desde nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, enero de 2020.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>